

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DE DESARROLLO RURAL, AL ORGANISMO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX), PARA QUE DE MANERA COORDINADA ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCURAR TRANSPARENCIA EN LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS.**

El que suscribe, **Héctor Joel Villegas González**, Diputado Federal del Grupo **Parlamentario de Encuentro Social** de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Ante la epidemia del COVID-19, hay una gran necesidad de contar con precios justos y estables de los productos de la canasta alimenticia; porque **el 6% de la Población Ocupada (que sí trabaja) no recibe un ingreso; el 20%, de esta misma población vive con un salario mínimo y sólo el 13% ganan de 3 a 5 salarios mínimos.**

**Al respecto, 31.3 millones de personas trabajan en el sector informal<sup>1</sup>; familias que hoy se ven afectadas y que no pueden salir a trabajar por la contingencia.**

Ante el aplazamiento hasta el 30 de abril de la cuarentena “no obligada”, es necesario garantizar los precios, siendo transparentes y no abusivos desde la producción hasta el consumo.

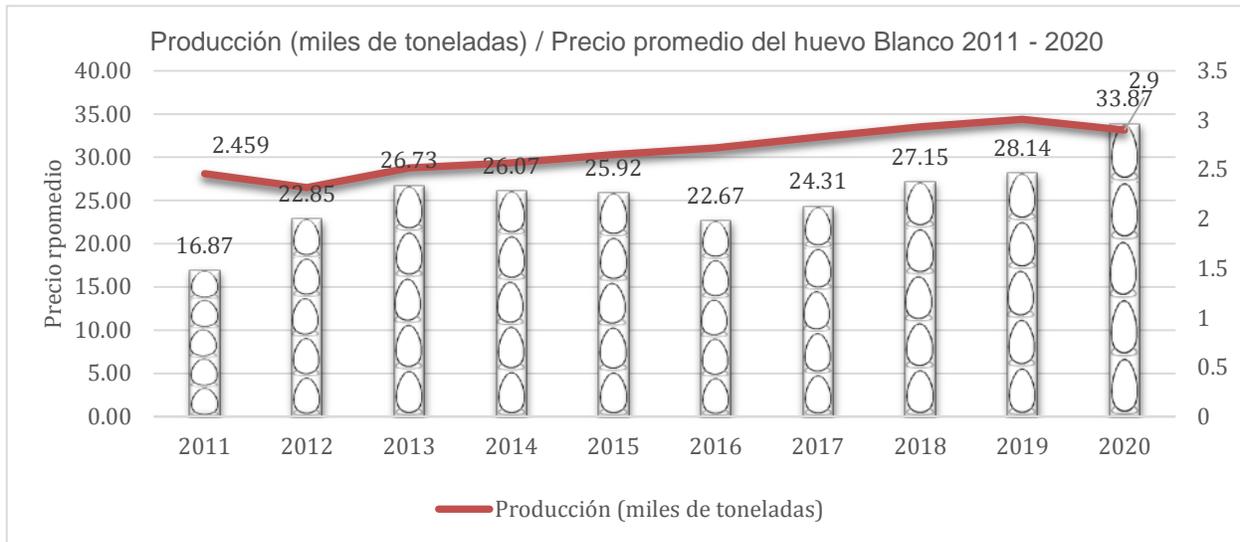
Actualmente, hay una diferencia en los precios de los alimentos entre mercados, tianguis o supermercados, y esto tienen que ver con la incertidumbre ante la contingencia.

En la conferencia matutina del 25 de marzo, se mencionó, por parte de la Titular de la Secretaría de Economía la Dra. Graciela Márquez Colín, que había abasto hasta por 100 días en los productos básicos, **esto significa que se cuenta con un abasto de alimentos hasta el mes de junio.**

De acuerdo con datos del CONEVAL, **actualmente en las comunidades rurales una canasta alimenticia tiene un valor de \$1,149.18 mientras que en las ciudades su valor es de \$1,623.19.**

---

<sup>1</sup> Datos del INEGI 2020



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y del Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM.

Si bien, durante el 2011 se producían 2.459 miles de toneladas de huevo blanco en México, a un precio promedio de \$16.87, actualmente, se tiene una proyección de aproximadamente 2.9 mil toneladas de huevo, a un precio de \$33.87 pesos; es decir, **con un salario mínimo, al día de hoy, se pueden comprar sólo 3.64 kilos de huevo cuando en el 2000, se podrían comprar casi 5 kilos.**

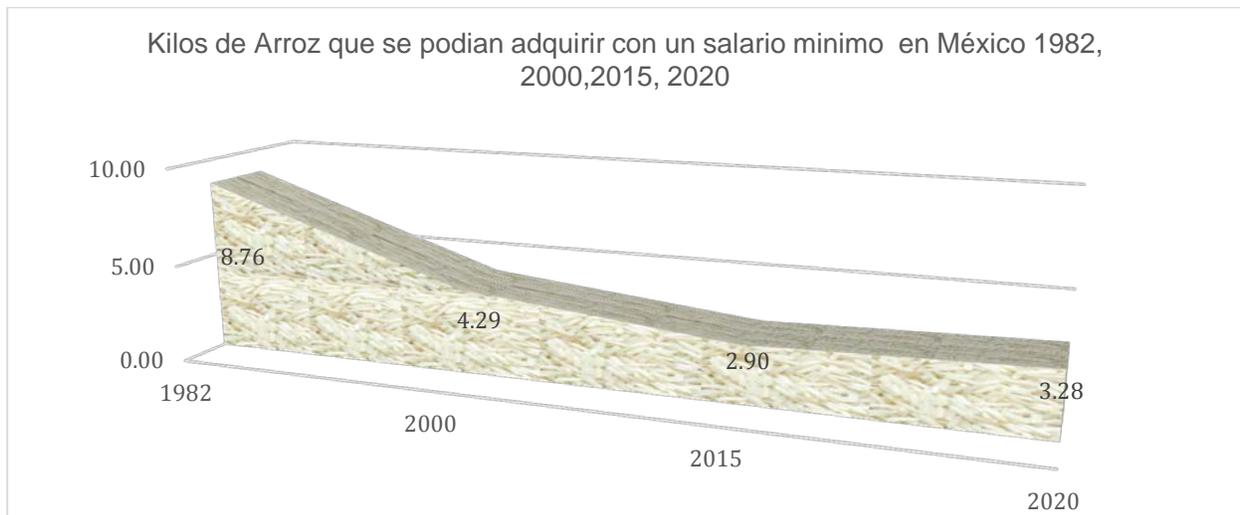
#### Datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM)



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y del Centro de Análisis Multidisciplinario de la UNAM

De acuerdo con datos de la Unión Nacional de Avicultores (UNA), se tiene un abasto garantizado pero el incremento del precio que se ha tenido en varios estados es porque:

1. Se han presentado problemas en la distribución; y
2. Hay especulación por la pandemia.

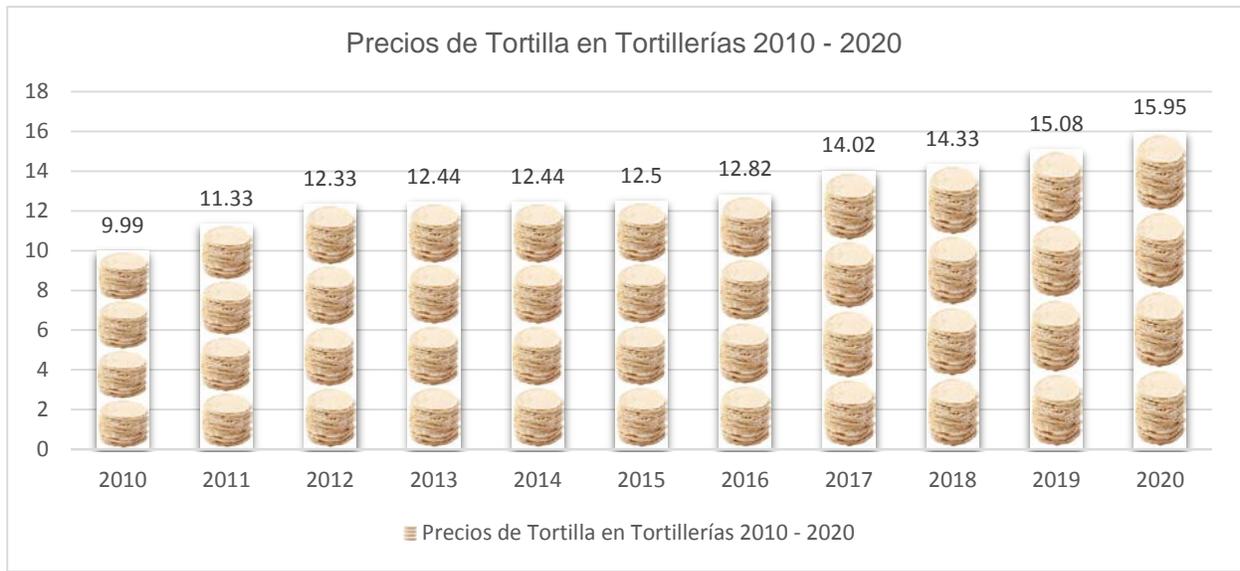


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

De acuerdo con el Programa de Precios de Garantía, el arroz está dentro de los productos con garantía en la producción.

Pero como podemos observar de acuerdo con el salario mínimo del 2000, se podían adquirir 4.29 kilos de arroz y actualmente, aunque el salario mínimo se ha incrementado, sólo se pueden adquirir 3.28 kilos de arroz, **es decir se ha tenido pérdida del poder adquisitivo.**

**Ante la epidemia del COVID-19, es necesario, procurar que el Programa Precios de Garantía sea transparente en las entregas y no se caiga en antiguas prácticas de comprar a los intermediarios de siempre, afectando no solo la producción, si no el precio y el ingreso de las familias productoras y consumidoras.**

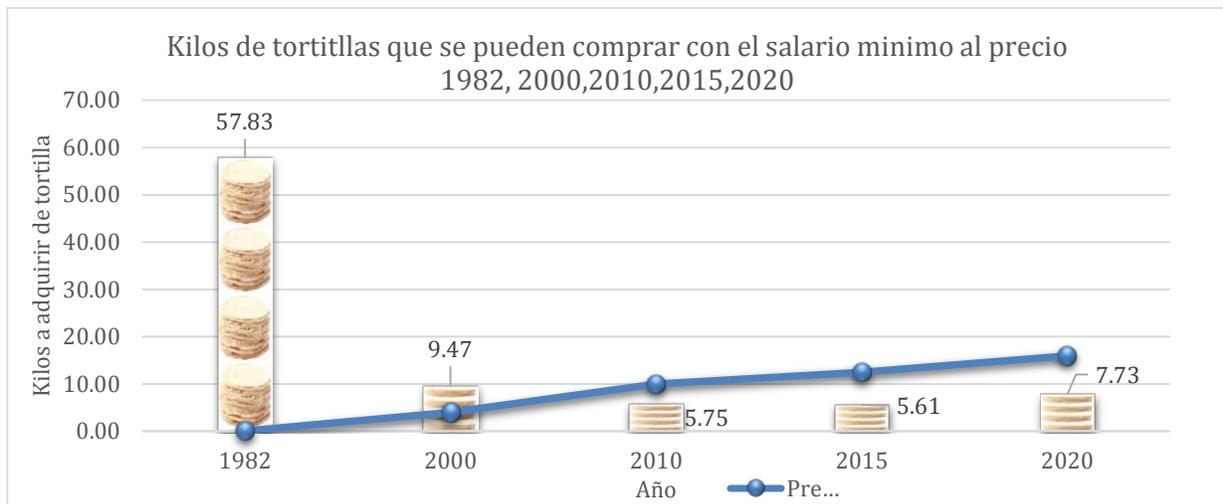


Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

Un producto básico muy importante sobre todo por el contexto que actualmente vivimos en México es la tortilla.

Como podemos observar en 10 años, se ha elevado el precio de ésta casi al doble, pero el problema no es solo el incremento del precio si no la pérdida del poder adquisitivo.

Durante 1982 se podían adquirir 57.83 kilos de tortilla con un salario mínimo, y actualmente solo 7.73 kilos. Si bien del 2010 a la fecha, se ve un ligero incremento del poder adquisitivo en relación con el precio de la tortilla, es necesario garantizar la producción de maíz para poder cubrir esta necesidad básica.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

La leche es un producto importante en la dieta de las y los mexicanos, por ello es importante tener presente que desde 1982, que fue el pico más elevado del poder adquisitivo, las crisis y cambios sexenales han provocado una pérdida en el poder adquisitivo.

**En 2000, con el salario mínimo se podía comprar 12.84 litros de leche, actualmente solo se pueden adquirir 6.32 litros de leche.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM). Secretaría de Economía y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera y el Centro de Análisis Multidisciplinario.

En 1982, un trabajador con un salario mínimo podía comprar 11.96 kilos de frijol, para el 2020 se ha contraído su consumo ya que solo puede adquirir 4.98 kilos de frijol.

Ante la epidemia del COVID-19 que enfrenta México, la caída del precio de la mezcla mexicana, es necesario tomar medidas de los programas de gobierno, principalmente Precios de Garantía como lo maneja el programa.

#### **PROGRAMAS ESTRATEGICOS- PRECIOS DE GARANTIA**

<b>Producto</b>	<b>Precio de Garantía</b>	<b>Límite de Compra</b>
Frijol	\$ 14,500.00/toneladas	20 hectáreas – 15 toneladas.
Maíz	\$ 5,610.00/toneladas	5 hectáreas – 20 toneladas
Trigo panificable	\$ 5,790.00/toneladas	100 toneladas
Arroz	\$ 6,120.00/toneladas	120 toneladas
Leche	\$ 8.20/litro	100 litros

Fuente: Elaboración con datos del Programa Precios de Garantías.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea, el presente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, al organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para que, de manera coordinada, adopten las medidas necesarias para procurar transparencia en la compra y distribución de los productos básicos para beneficiar a los productores originarias y a las familias consumidoras.

**SEGUNDO.** – La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural, al organismo de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) para que, actualice los precios de garantía y los límites de compra de acuerdo con las circunstancias agrónomas, sociales y de producción de cada entidad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de abril de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ**